

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No.
PAF-CORMAGDALENA-O-050-2020**

OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA:

“CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO EN LA ETAPA DE ADECUACIÓN DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021”

Siendo las 8:30 a.m. del veinte (20) de enero de 2021, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) de la Convocatoria Pública No. **PAF-CORMAGDALENA-O-050-2020**, de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual se hará entrega al Comité Evaluador del Sobre No. 2 de las propuestas que resulten habilitadas. Para el cumplimiento de la entrega se remitirá a Findeter por correo electrónico el sobre No. 2 del proponente habilitado.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptaron los mecanismos de publicidad que permiten garantizar la transparencia del proceso y se realiza en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura del sobre 2 de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día diecinueve (19) de enero del año 2021.

PROPONENTE	OBSERVACIONES
EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	

En la presente Acta se deja constancia que los sobres de las propuestas rechazadas por no cumplir con los requisitos habilitantes, no serán objeto de apertura en esta Audiencia y por tanto permanecerán sellados, son las siguientes:

N/A

Dejamos constancia que la citación a los proponentes habilitados se realizó conforme con lo establecido en los términos de referencia, Capítulo II Disposiciones Generales, Subcapítulo I Generalidades, numeral 1.27 Cierre de la etapa recibo de propuestas, literal d), que establece:

“El cuerpo del correo debe incluir la siguiente información:

Ciudad y Fecha

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2021

Asunto: Número y Objeto de la convocatoria

Debe contener la presentación de la propuesta, el nombre del proponente, el número de contacto del contratista y correo electrónico al cual se citará para la audiencia de apertura de sobre económico a través del aplicativo Google Meet.

(...)"

En constancia de lo anterior, se firma a las 8:36 am, por quienes en ella intervinieron,

Por BBVA Fiduciaria:

Por BBVA Fiduciaria:

(Firmado en Original)

ÁNGELA MARIA PÉREZ G.

(Firmado en Original)

JUAN DAVID GOMEZ

CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-O-050-2020

“MANTENIMIENTO EN LA ETAPA DE ADECUACIÓN DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021”.

Proponente: European Dredging Company Sucursal Colombia

Sobre No. 2 Propuesta Económica

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA					
PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2021					
ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIO TOTAL
1	Dragado de acondicionamiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla con una Draga de Succión en Marcha con capacidad en tolva igual superior a 9.000 m3, con una profundidad neta o real de trabajo de mayor o igual a 22 metros.	M3	900,000.00	\$ 11,580.00	\$ 10,422,000,000.00
2	Plan de Promoción, Gestión Social y Reputacional - ITEM NO MODIFICABLE	GL	1.00	\$ 106,611,460.00	\$ 106,611,460.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 10,528,611,460.00
ADMINISTRACIÓN (%)				16.50%	\$ 1,737,220,891.00
IMPREVISTOS (%)				5.00%	\$ 526,430,573.00
UTILIDAD (%)				5.00%	\$ 526,430,573.00
IVA SOBRE UTILIDAD				19.00%	\$ 100,021,809.00
TOTAL PROYECTO					\$ 13,418,715,306.00

*Notas:

- No obstante, en el evento de que el contratista utilice una draga de mayor capacidad al mínimo sugerido, será por cuenta y riesgo del contratista asumir los menores o mayores rendimientos en la ejecución del contrato, de conformidad con el plan de dragado aprobado por FINDETER, CORMAGDALENA y visto bueno de la INTERVENTORIA.
- El ítem 2, NO permite ajuste o modificaciones dentro de la Propuesta Económica. El proponente deberá tenerlo en cuenta al momento de estimar los costos del Proyecto, éste se ejecutará a modo de bolsa agotable previo concepto del Interventor y aprobación por parte de FINDETER y CORMAGDALENA.



Nombre del Proponente: European Dredging Company Sucursal Colombia
 Apoderado: Bob Ivonne F. Michla
 N°PP: EN376264 de Bélgica // C.E.1140176



Nombre del Proponente: European Dredging Company Sucursal Colombia
 Apoderado: Klaus Jorge Vollert Valencia
 N°CC: 79.477.522 de Colombia